

ÚRSULA CAMBA, *PERSECUCIÓN Y MODORRA. LA INQUISICIÓN EN LA NUEVA ESPAÑA, MÉXICO*: TURNER NOEMA, 2019, 142 PP.

DOI: 10.15174/orhi.vi17.12

El libro aquí reseñado puede recordar una de las frases utilizadas por Robert Darnton en su libro *La gran matanza de gatos y otros episodios en la historia de la cultura francesa*: “[...] apartarse del camino trillado quizá no es una metodología, pero así se tiene la posibilidad de disfrutar de visiones poco usuales, que pueden ser muy reveladoras”.<sup>1</sup> A partir de esas líneas, se construye un puente con el texto de Úrsula Camba y el esfuerzo que implica la divulgación histórica, escenario desde donde se observa y comprende el ejercicio historiográfico de la autora, caracterizado por una breve pero correcta contextualización de la situación histórica donde se desarrolló la Inquisición, con sus coyunturas y permanencias.

El objetivo de la investigadora es acercar al lector a las acciones desarrolladas por los funcionarios de la Santa Inquisición Novohispana, con sus matices, interesados en perseguir y castigar a todo aquel o aquella que pusieran en riesgo el orden religioso, así como posibilitar, desde un esfuerzo por seguir *el hilo y las huellas* del pasado,<sup>2</sup> las resistencias de algunos sujetos históricos involucrados con este Tribunal. A partir de ello, se engarzan otros dos propósitos: desmitificar algunos estereotipos sobre esta institución, como la falsa idea de que encendió hogueras permanentemente, y ofrecer un acercamiento más humano donde las pasiones, las emociones y los sentimientos estuvieron presentes.

El libro cuenta con veinticuatro capítulos, los cuales oscilan entre dos y seis páginas cada uno, a excepción del quince que cuenta con catorce. Destaca lo ingenioso de algunos títulos que sirven de pistas y ejes narrativos sobre un tema que Úrsula Camba ha estudiado por más de 20 años. A partir de la lectura atenta se pueden identificar, en líneas generales, cuatro secciones, a saber: una de corte estructural, integrada por los primeros siete capítulos, la cual aborda los orígenes de la institución religiosa, el funcionamiento, los espacios en los que tenía jurisdicción, reglamentación, delitos, procedimientos inquisitoriales, castigos, manuales para el inquisidor y el funcionamiento de la institución, y lo que podría comprenderse como “pedagogía del pecado”.

<sup>1</sup> Robert Darnton, *La gran matanza de gatos y otros episodios en la historia de la cultura francesa*, México: Fondo de Cultura Económica, 1987, p. 13.

<sup>2</sup> Carlo Ginzburg, *El hilo y las huellas. Lo verdadero, lo falso, lo ficticio*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2011.



Posteriormente, del capítulo ocho al quince se presenta un acercamiento sociológico-jurídico, donde un elemento esencial es la caracterización de la burocracia inquisitorial como una imperial; asimismo, se presentan los derechos de los acusados y los pagos por los “servicios” generados durante su estancia en los calabozos. En el caso del primer tema, destaca cómo las comunicaciones de los nombramientos reales y la designación de los inquisidores generales se desarrolló de manera tortuosa por la única vía posible en ese momento: la marítima. También explora el caso de la muerte de un inquisidor debido a la modorra, una enfermedad provocada por el calor del “Nuevo Mundo” y que generaba somnolencia y pereza. Éste no es un tema menor, pues es la principal tesis de la autora: debido a la modorra de los inquisidores, el funcionamiento de la institución novohispana, con sus características geopolíticas jurisdiccionales y la escasez de recursos para operar la vigilancia del orden espiritual, fue pobre.

En cuanto al segundo tema, y en vista de la intención por desmitificar la acción inquisitorial, se dedican líneas a la protección que la Corona ofreció a los vasallos indios por su condición neófito en la fe cristiana, a diferencia de la evidente persecución (sin llegar a ser masiva) de judíos, musulmanes y protestantes. Entre estos casos, destacó la familia Carvajal, cuyos integrantes fueron sancionados y algunos de ellos quemados por practicar la Ley de Moisés.

La tercera parte, que comprende del capítulo quince al veinte (salvo el número dieciocho correspondiente a la cuarta sección), está dedicada a los delitos contra la fe y la autoridad, y podría considerarse un acercamiento desde la vida cotidiana. Aquí, la autora informa sobre algunas infracciones de poca monta para la Inquisición, como la blasfemia, la bigamia y la solicitación, y otras que tuvieron la mayor atención, como las prácticas de otros dogmas, principalmente las desarrolladas por los judaizantes. De particular importancia resulta la identificación del periodo 1640-1650 como el de mayor actividad del Tribunal durante todo el periodo novohispano. Un acierto significativo de la autora en correspondencia con los temas señalados es el acercamiento a lo cotidiano. Sin duda, en estos capítulos se puede encontrar una respuesta parcial a la pregunta: ¿cómo se vivía en la cárcel inquisitorial? Comunicaciones encriptadas, la extensión de la vida “normal” en las celdas, los apodos, las comidas y las

bebidas, los cantos, por mencionar algunos, son parte de las características de esa vida tras los barrotes. Además, se muestran algunos intentos por resistir a los castigos y las penas, como actuar cual locos, o la manera en que la corrupción de los funcionarios les permitía generar algunas ganancias para su sostenimiento personal, como haber usado como vivienda algunos espacios del edificio inquisitorial. Al respecto, Camba encuentra estas prácticas (mediocridad, ineficiencia y otras) como un antecedente, posiblemente en un ejercicio de reflexión de larga duración,<sup>3</sup> de los males presentes en los diferentes niveles de la administración pública mexicana.

La cuarta parte, integrada por los capítulos dieciocho y del veintiuno al veintitrés, puede considerarse un acercamiento a sujetos históricos desde la subalternidad. Camba retrata los perfiles de un irlandés y una esclava. El primero, Guillen Lampart, hombre perspicaz y hábil conocedor de la teología, fue interrogado ferozmente por el Tribunal porque contaba con una basta cantidad de documentos donde planeaba la Independencia de la Nueva España. En la Nochebuena de 1650 huyó de la cárcel, pegó en la catedral y en algunas calles del centro de la ciudad unos escritos elaborados bajo su propia pluma, en los cuales denunciaba la corrupción y la inutilidad de los inquisidores; su libertad duró poco, y después de cumplir parte de su nueva condena enloqueció. El caso de Nicolasa, por su parte, permite escuchar y dar luz a una pequeña parte de aquellos grupos considerados, por la historiografía tradicional, sin relevancia en los procesos históricos. Desde el análisis de “papeles llenos de caligrafía negra a veces ininteligible, de anotaciones y manchones carcomidos por la pilla o por algún roedor” (p. 5), se logra conocer, a partir del proceso seguido por brujería a esta esclava, la vestimenta, el uso de plantas prohibidas (hoy conocidas como psicodélicas), el poder de la intermediación de personas acomodadas como el amo de la mulata, el uso de la vergüenza pública como castigo, entre otras características de la sociedad novohispana cuya lógica permiten, desde el presente, identificarlas como conmovedoras y terribles, por ejemplo.

El trabajo de Úrsula Camba, sin duda, resulta significativo por el esfuerzo de buscar “la palabra, la frase, la huella que me revelara una intención, una

<sup>3</sup> Fernand Braudel, *La larga duración en La historia y las ciencias sociales*, Madrid: Alianza, 1979.

voluntad, un sentimiento de los involucrados” (p. 5), para devolver a los sujetos del pasado su dimensión humana en donde la angustia, la soledad, el dolor, la muerte, las torturas, la locura, el llanto, la vigilancia y la acusación social estuvieron presentes entre quienes se relacionaron con la Inquisición como acusados. También se recuperan dimensiones que superan la visión institucional, y se apuesta por el conocimiento del engranaje donde participaron leyes, prohibiciones, instrucciones y acciones contextualizadas de los perseguidores y cuidadores *modorros* del orden religioso en el imaginario colectivo (p. 10).

Si bien, la autora coloca en la parte final veintitrés referencias de literatura académica, e indica la consulta de documentos (nueve expedientes) del Archivo General de la Nación (AGN), resulta notoria la ausencia de algunas obras fundamentales que podrían facilitar los matices, con un propósito desmitificador, que la misma Camba propone. Entre ellas, sólo como ejemplo, podrían estar los textos de Gabriel Torres Puga o los de Miranda. También destaca la ausencia de

notas a pie de página para referir las fuentes utilizadas o sugerir materiales para el lector interesado, así como varios errores editoriales. Por último, no se observa con claridad una posición teórica, metodológica e historiográfica siempre fundamentales, incluso para ejercicios de divulgación como *Persecución y modorra. La inquisición en la Nueva España*, para invitar con el mayor rigor posible a la iniciación del análisis de la vida novohispana.

Daniela Galicia Rendón  
Universidad Veracruzana, México  
ORCID: 0009-0006-2014-3836  
galicia\_rendon26@hotmail.com

Oscar Fernando López Meraz  
Escuela Normal Superior Veracruzana Dr. Manuel  
Suárez Trujillo (ENSV), México  
ORCID: 0000-0002-1185-6424  
osclopez@msev.gob.mx

